

CONCESIONES PETROLERAS DURANTE EL GOBIERNO DE JUAN VICENTE GÓMEZ (1908-1922)

OIL CONCESSIONS DURING THE GOVERNMENT OF JUAN VICENTE GÓMEZ (1908-1922)

Lorena Martínez¹

Recepción: 30/10/2020 / Evaluación: 30/01/2021 / Aceptación: 15/11/2021

Resumen

Se pretende analizar la política de concesiones petroleras en Venezuela durante una parte del gobierno de Juan Vicente Gómez 1908-1922; conocer cómo fueron los inicios del negocio petrolero en Venezuela durante 1908, las principales empresas concesionarias 1920-1922 y las relaciones de Venezuela con las transnacionales. Estas concesiones fueron otorgadas tanto a particulares como a empresas petroleras extranjeras sin mayor control; se quiere conocer si detrás del derrocamiento del presidente Cipriano Castro por parte de Juan Vicente Gómez estaba presente la acción de las empresas concesionarias y su respectivo gobierno, interesados en la exploración y explotación petrolera, situación con la que Castro no estaba de acuerdo. Estas intenciones estaban apuntaladas hacia el interés de instaurar en el gobierno a alguien que favoreciera a tales empresas concesionarias de una manera dócil y amplia a favor de las mismas. Para conocer detalles, se aplicó el método de revisión historiográfica sobre el tema, así como lecturas analíticas de diferentes documentos que estudian el periodo de gobierno de Juan Vicente Gómez. En conclusión, fue evidente

las facilidades y el beneplácito de este gobierno ante la las practicas petroleras ejercidas por las compañías petroleras internacionales, que actuaron con libertad, ajustando las condiciones del negocio a su conveniencia con muy poca oposición por parte del estado. Es difícil asegurar la intención marcada de Gómez hacia un interés personal, pero si su decisión de darle a estas compañías el mayor beneficio por parte del estado durante esa época.

Palabras claves: Petróleo, concesiones, políticas petroleras, empresas extranjeras.

Abstract

It is intended to analyze the policy of oil concessions in Venezuela during a part of the government of Juan Vicente Gómez 1908-1922; to know how the beginnings of the oil business in Venezuela were during 1908, the main concessionaire companies 1920-1922 and the relations of Venezuela with the transnationals. These concessions were granted to both individuals and foreign oil companies without much control; it is wanted to know if behind the overthrow of President Cipriano Castro by Juan Vicente Gómez was present the action of the concessionaire companies and their respective government, interested in oil exploration and exploitation, a situation with which Castro did not agree. These intentions were underpinned by the interest of establishing in the government someone who would favor such concessionaires in a docile and ex-

¹ Profesora Ordinaria TC, Instructor (2019- presente). Adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Área de Historia de la Universidad de los Andes, Núcleo "Pedro Rincón Gutiérrez"- Táchira. lorena-martinez77@gmail.com

pand in favor of them. To know details, the method of historiographical review on the subject was applied, as well as analytical readings of different documents that study the period of government of Juan Vicente Gómez. In conclusion, it was evident the facilities and the approval of this government before the oil practices exercised by the international oil companies, which acted freely, adjusting the conditions of the business to their convenience with very little opposition from the state. It is difficult to secure Gomez's marked intention towards a personal interest, but his decision to give these companies the greatest benefit by the state during that time.

Keywords: Oil, Concessions, oil policies, foreign companies.

Introducción

Después del bloqueo a las costas venezolanas por parte de Alemania e Inglaterra en el año 1902-1903, el presidente Castro decide frenar los desmanes y abusos en territorios venezolanos considerando a todas estas empresas extranjeras “profanadoras” de los suelos venezolanos, y resuelve promulgar la Ley de Minas de 1905, la cual daría una nueva figura jurídica a las concesiones otorgadas a particulares en Venezuela. Aun cuando a finales del siglo XIX, el gobierno de Castro otorgó algunas concesiones petroleras en forma ocasional, es a partir del año 1908, cuando comienzan los consorcios petroleros internacionales sus actividades en Venezuela, luego que Castro se ausentara por razones de salud, dejando al país en manos de su compadre y mano derecha, Juan Vicente Gómez, quien ocupa la primera magistratura desde ese momento por 27 años dejando a Castro fuera del poder a través de un golpe de estado.

Estados Unidos de América y Europa observaron en Venezuela condiciones favorables para conseguir lo que buscaban para aliviar los embates de la crisis

económica de pos- guerra. La situación en Venezuela y un nuevo gobierno, garantizaban cierta estabilidad política e institucional que les facilitaba el gobierno con Gómez y las ventajas comparativas que significaba la ubicación geográfica de Venezuela en el Continente, la calidad de los crudos, los costos de producción y su transporte desde Venezuela hacia los principales centros de consumo del mundo, haciendo del país un territorio idóneo para negociar con estos países.

En consecuencia, las primeras acciones de Gómez en relación a su política petrolera fue restablecer los derechos concesionarios a las empresas transnacionales que Castro les había retirado tras el bloqueo de las costas venezolanas, este se dio cuenta que el petróleo tenía un gran potencial comercial, es por ello que resuelve repartir concesiones sin mayor control en razón de los beneficios económicos, políticos y personales que esto traería al país. No fue hasta la década de los años veinte, cuando en Venezuela comienza a verse el desarrollo de la industria petrolera de una manera significativa hacia un futuro prometedor. En respuesta a esta situación, Gómez como máxima autoridad concedió a personas particulares o empresas nacionales derechos concesionarios que a su vez se convertirían en los canales para que las empresas concesionarias accedieran a los campos petroleros sin mayores restricciones.

Las primeras concesiones otorgadas en Venezuela estuvieron regidas por las legislaciones mineras vigentes de la época, como es el caso de la Ley de Minas de 1905, Ley de Hidrocarburos y Demás Minerales de 1920 y 1922 entre otras que le sucedieron. Los particulares beneficiarios de las concesiones que más tarde negociarían con las empresas transnacionales este derecho, otorgado por el estado y posteriormente protocolizado a través de las leyes correspondientes vigentes para el momento.

Entre 1917 y 1918, Gumersindo Torres quien fuera para ese entonces Ministro de Fomento y responsable de todo el sector minero-extractivo, en un periodo importante del mandato de Gómez, decide suspender el otorgamiento de nuevas concesiones y someter a revisión las condiciones en que venían siendo dadas a propósito de su cargo.

No conformes con estas medidas, las compañías extranjeras y sus aliados, los comerciantes de concesiones, lograron derrotar al Ministro Torres en sus incipientes intentos nacionalistas. Se promulgaron así nuevas leyes de hidrocarburos en 1920, propuesta que fue rechazada por las empresas petroleras y 1922 Torres fue removido del Ministerio de Fomento por Gómez y las compañías llegaron incluso a participar directamente en la redacción de estas nuevas leyes. Además de reducir los tributos y regalías, permitieron que todas las concesiones otorgadas desde 1918 se ajustaran a la nueva ley, disminuyendo así sus aportes fiscales.

Es decir, que claramente se pueden evidenciar las consideraciones que Juan Vicente Gómez le guardaba a las empresas extranjeras interesadas en obtener beneficios en territorio petrolero venezolano. A esto se le suma que las remuneraciones económicas para el país no correspondían con las cantidades de petróleo que se extraía de los suelos venezolanos, aun así, Gómez parecía conforme con la situación.

I. Los inicios del negocio petrolero en Venezuela

La historia del negocio petrolero en Venezuela se remonta al año 1878 aproximadamente, cuando comienzan las explotaciones petroleras a nivel industrial muy cerca de la población de Rubio Estado Táchira, a través de Compañía Nacional Minera Petrolia del Táchira, la cual había recibido la concesión para la exploración, explotación y refinación de hidrocarburos. Desde ese momento se otorgaron múltiples concesiones a particulares y estos a su vez

cedían este derecho a empresas extranjeras, hasta que en 1907 durante el gobierno de Cipriano Castro fueron suspendidas momentáneamente debido a los conflictos con las potencias europeas y con los Estados Unidos de América. Partiendo de este preámbulo se puede decir que el negocio petrolero en Venezuela estaba en pujante crecimiento y es por ello que el tema petrolero se presentaba como un negocio prometedor:

...se había iniciado en 1878 con la compañía petrolera del Táchira enseguida empezaron las concesiones para la exploración y explotación del petróleo y sus derivados, hechos a Venezuela y personas residentes en el país, quienes las traspasaron después a compañías extranjeras, sobre todo estadounidenses, británicas y holandesas...²

Este hecho, ocasiono un dinamismo tanto en la actividad comercial como económica del país y en este punto Clemente (2006) hace su acotación, “Este dinamismo de la actividad petrolera nacional se reflejó en el incremento sistemático de su producción, exploración, descubrimiento de reservas y especialmente, en la participación relativa dentro del producto interno bruto (PIB).”³ Del mismo modo, no se hicieron esperar las inversiones extranjeras con un impacto comercial en tierras venezolanas que desplazó la actividad agraria hasta nuestros días.

...el impacto comercial del nuevo energético, a nivel mundial ya había ocurrido y algunas de las principales corporaciones que vinieron al país a desarrollarla, contaban para aquel entonces, con más de un cuarto de siglo de experiencia en el manejo del negocio petrolero. La presencia de la

2 Jaime Delgado. *Hispanoamérica en el siglo XX*. (Caracas: Editorial Rialp, 1992), 170.

3 Luis Clemente. *Choques Externos y Volatilidad en Venezuela*. (Caracas: Editorial Trópicos, 2006), 5, 6.

Stanford oil, La Royal Dutch Shell, La Culf Oil y otras empresas de talla mundial en suelo patrio, a través de empresas subsidiarias internacionales o directamente con concesionarias nacionales creadas para tal fin...⁴

Luego de la salida del presidente Cipriano y su mal gobierno en lo político, social, económico y el arribo de su compadre Juan Vicente Gómez al poder en 1908, quien se plantea algunos objetivos claros para su gestión; relación a este punto Alarico expone su punto de vista:

...Gómez se planteó tres objetivos bien definidos como lo fueron, normalizar las relaciones con las potencias extranjeras y atraer inversiones hacia el país, fortalecer la economía interna y ordenar las cuentas del Estado. En su afán por lograr una economía más fortalecida, lograr que las empresas concesionarias petroleras entren con fuerza al mercado petrolero otorgando a las empresas petroleras concesiones. Esto logra un incremento en la economía venezolana y exportaciones desde 1908 y manteniéndose hasta 1922.⁵

Por otro lado, Martin y Texara en su libro *Petróleo nuestro y ajeno* señalan que:

...La actividad petrolera de los americanos del norte contaba con el beneplácito del general Juan Vicente Gómez, quien estuvo al frente de los destinos venezolanos por veintisiete años (1908-1935), periodo en el cual el petróleo se convirtió en el principal rubro de exportación del país, reemplazando el café y otros productos agrícolas...⁶

Asimismo, Manuel Caballero aclara que:

...Aunque a partir de 1914 la explotación del petróleo comenzó en zonas muy alejadas de la capital, fue en esta donde quedo la mayoría de los empleos indirectos y, sobre todo, donde se concentró la cada vez más creciente burocracia del estado (...). La explotación del petróleo por compañías extranjeras. El volumen de los ingresos del estado, junto con una política de inversiones en obras públicas...⁷

1. Primeras concesiones petroleras

Hasta la aparición de las concesionarias en Venezuela, este país era netamente agrario que vivía de la producción agrícola y la exportación de sus productos. Desde los campos venezolanos se traían los productos y en las grandes ciudades se comercializaba y exportaba los mismos. En este sentido muchos autores hacen referencia a ello.

Pero es en 1870 que comienza a surgir el negocio petrolero en Venezuela por primera vez de manera industrializada y en 1875 surge progresivamente una figura económica-comercial como lo fueron las concesiones que a su vez se convertirían en un auge en el país y la principal actividad económica del mismo. Partiendo de allí debemos aclarar el concepto de concesión desde la visión de Mora, quien expresa que es un:

...instrumento jurídico bilateral mediante el cual se establecen por escrito los derechos y obligaciones de las empresas y del propietario del recurso natural –generalmente el Estado– con la finalidad de desarrollar las actividades petroleras en un territorio determinado...⁸

4 Franco D'Oracio. *Análisis económico aplicado a la industria petrolera I*. (Caracas: Alfadil Ediciones, 2007), 34.

5 Carlos Alarico. *El Poder Andino: de Cipriano Castro a Medina Angarita*. (Caracas: El Nacional, 2007), 109, 112.

6 Juan Martin y Yalanda, Texara. *Petróleo Nuestro y Ajeno*. (Caracas: Consejo de Desarrollo Científico

y Humanístico U.C.V, 2005), 174.

7 Caballero, Manuel. *La pasión de comprender: nuevos ensayos de historia (y de) política*. (Caracas: Alfadil Ediciones, 2005), 88.

8 Jesús Mora Contreras, "El Poder de las Grandes

A este periodo, en el cual las concesiones son otorgadas sin mayor restricción, se le conoce como la danza de las concesiones y se caracterizó por el otorgamiento de terrenos a familiares y allegados de Juan Vicente Gómez, que hicieron negocios con las compañías petroleras para poder explorar y explotar el petróleo encontrado. El interés del gobierno fue manejar este negocio con firmeza y astucia para obtener el mayor beneficio de ello.

...La concesión de explotación se otorgaba por un plazo de 40 años, contados a partir de la publicación del título de concesión en la *Gaceta oficial*. El ccesionario se obligaba a pagar un impuesto superficial de Bs. 0.10 por hectárea; un impuesto inicial de explotación de Bs. 2 por hectárea y un impuesto superficial progresivo de Bs. 2 anuales durante los primeros tres años de la concesión, Bs. 4 anuales durante los 27 años siguientes y Bs. 5 anuales durante los últimos 10 años...⁹

Las concesiones petroleras tenían cierta particularidad de acuerdo al tiempo y gobierno en el cual eran otorgadas, es decir, aun cuando Gómez mantenía el control sobre todos los aspectos del negocio petrolero fueron varios los “presidentes” bajo la tutela del General Gómez, ya que este, guardaba especial interés sobre este tema:

...antes de 1910, la mayoría se regulaba por las normas y procedimientos establecidos en el Código de Minas de ese año, que contenía disposiciones impositivas más generosas para los contratistas. Otros contratos que también estaban vigentes en 1920 se regulaban más bien por las disposiciones contenidas en la Ley de Minas de

1915 y el Reglamento para la explotación de Minas de 1916...¹⁰

En 1908 cuando Gómez se apropia del poder, las concesiones petroleras se encontraban en franco crecimiento y expansión por todo el país y además el mismo facilitó su posición y situación legal en el país.

...el régimen mantuvo una conducta liberal, tampoco deja de ser cierto que la primera guerra mundial y la competencia que se produjo entre las diversas compañías para obtener concesiones petroleras provocaron un cambio en la conciencia del liderazgo político del gomecismo, para establecer nuevas reglas de juego en el campo de los hidrocarburos...¹⁰

1.1. Política petrolera del gobierno de Cipriano Castro

El presidente Castro hacia el año 1908 ya había roto relaciones con los Estados Unidos y otros países, tras el conflicto anglo-germano por el bloqueo de las costas venezolanas 1902-1903. Esta situación agudizó el recelo que Castro les tenía a estos países. Por ello, decide regularizar las concesiones implementando leyes que normaría el tema de los hidrocarburos en el país.

El 23 de febrero de 1906, fue promulgado el reglamento de ley de minas de 1905, que le concedía poder absoluto al ejecutivo federal para otorgar y administrar concesiones petroleras, sin necesidad de que las autorizara el congreso. Este reglamento establecía un impuesto anual de dos bolívares por cada tonelada métrica exportada. Los derechos cedidos por el país en las concesiones petroleras tenían una duración de 50 años y la explotación

Petroleras 1900-1950”, *Revista Investigación Económica* Vol. LXII, 241(2002):157

9 *Ibidem*, 169.

10 Ramón Aguilar. *Apertura Petrolera y Geopolítica 1948 – 1958*. (Caracas: Universidad de Los Andes Consejo de publicaciones, 1999), 16.

de los terrenos cedidos debían comenzar dentro de los cuatro años siguientes al otorgamiento del título.¹¹

Las primeras concesiones otorgadas en el régimen de Cipriano Castro fueron cedidas a un número de venezolanos particulares a través de la promulgación de la Ley de Minas de 1905 que permitía acceder a ciertos derechos que correspondían a los hidrocarburos.

...Durante el gobierno de Castro, en 1907, fueron otorgadas concesiones petroleras por un total de 4 millones de hectáreas, las cuales fueron traspasadas posteriormente, estando Gómez en el poder, a las compañías extranjeras...Desde 1909 no cesó el tráfico de concesiones en gran escala, sirviendo como testaferros ciudadanos venezolanos...¹²

II. La política de las concesiones petroleras entre 1908-1922

Las concesiones petroleras en Venezuela estuvieron poco normadas, especialmente el último año de gobierno de Castro, contrariamente a esto el gobierno de Gómez crea la Ley de Hidrocarburos y Recursos Minerales en el año 1920, impulsada por su hombre de confianza este y Ministro de Fomento, Gumersindo Torres. Cuando Gómez ejerce el poder las empresas y gobiernos extranjeros que habían pactado con él para obtener beneficios de Venezuela en el ámbito comercial a través de las concesionarias que desarrollaban oficinas de exploración, explotación y exportación de hidrocarburos y derivados minerales se hicieron presentes y se dio inicio a un gran movimiento.

La prospección petrolera en nuestro país se inició a finales de la segunda mitad de siglo XIX, (...) aun cuando el petróleo venezolano era conocido desde épocas pretéritas (...) Se identificaron unas treinta emanaciones naturales, depósitos de asfalto y menes, algunos de ellos de dimensiones bien respetables por cierto...¹³

Es importante destacar la relevancia y significado histórico que tuvo la política de inserción de las trasnacionales en Venezuela en esa época, y las políticas en torno a ello, desde varios puntos de vista. Al respecto Ramírez (2006) opina que “el impacto económico y social que el petróleo dejó para siempre en Venezuela... contribuyeron a causar en Venezuela un efecto socioeconómico importante cuando pasa de la Venezuela agraria a la Venezuela petrolera hasta nuestros días.¹⁴

2.1. El negocio petrolero en Venezuela

Estuvo acaparado principalmente por las concesionarias sin dejar oportunidad al desarrollo interno de la industria, está en todo momento estuvo en manos extranjeras porque Gómez así se lo facilitó.

A partir de 1920-1921 y después de la crisis de las exportaciones agrícolas a nivel mundial. Surge en Venezuela con grandes expectativas el negocio petrolero, formalmente visto como negocio de crecimiento económico, el petróleo generaba un crecimiento económico de 2,3% que de alguna manera pudo menguar los efectos de la crisis para ese momento.¹⁵ El negocio petrolero parecía ser un negocio tan rentable que este causó gran revuelo en el país. Por ello, Betancourt (2007)

13 Ibidem, 34

14 Fanny Ramírez. *José Rafael Pocaterra: dos vertientes y un destino*. (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2006), 15, 16.

15 Roger Cartay. *Las Crisis Económicas y sus repercusiones en la economía venezolana*. (Caracas: Oficina Central de Venezuela, 1991), 18-23

11 Armando Sequeira. *Agenda del petróleo en Venezuela*. (Caracas: Alfadil Ediciones), 1997, 31.

12 Pablo González. *América Latina: historia del medio siglo*. (México: Siglo veintiuno editores, S.A. de C.V., 1973. Vol I), 481.

expresa que Gómez decide a partir de la Ley de Hidrocarburos de 1922 resolverse “no seguir distribuyendo libremente las paradas de hidrocarburos entre sus pacientes y paniaguados, de los cuales recaba un porcentaje al transferirlas estos a concesiones a extranjeros”.¹⁶ Pero es realmente desde 1917 que el negocio del petróleo comenzó a constituirse como parte del futuro venezolano, desde el punto de vista económico.

...hubo una apertura a las exigencias de las compañías concesionarias, pues se consideraba que sin una ley favorable no vendrían capitales al país para invertir en una industria tan rigurosa como la petrolera. Se ha dicho que las leyes petroleras de 1920 y 1922 fueron redactadas por las empresas petroleras...¹⁷

El punto más neurálgico de las concesiones petroleras en Venezuela y su práctica, es precisamente el marco jurídico, porque con ello se pudo notar la disparidad que siempre existió entre la teoría, la práctica y como siempre se utilizó el poder para lograr los intereses personales de un individuo frente al gobierno para ese momento. Caballero (2007) explica que:

Gómez hablaba siempre en secreto con sus más cercanos a su gobierno sobre la reforma de ley de minas y sus posibles cambios, por su gran preocupación acerca de la gran importancia de los recursos petroleros y lo que ello podría significar para su gobierno.¹⁸

La acción de Gómez de adjudicar terrenos y concesiones a su conveniencia, entre familiares y amigos, adaptando la ley a sus requerimientos o simplemente pasando sobre ellas.¹⁹ Por otro lado, las concesiones petroleras venezolanas estaban repartidas en manos de tres grandes compañías, según la siguiente distribución: Creole-Sonj 50%, Royal Dutch- Shell 35% y Mene Grand-Gulf, Oil Co. 15% lo que evidenciaba la monopolización de la actividad petrolera en Venezuela.²⁰

...el 9 de junio de 1922 se introdujeron reformas significativas de los estatutos legales de la materia correspondiente a 1920 y 1921 había generado una fuerte oposición de las empresas concesionarias extranjeras que ejercieron presión sobre el gobierno para que fuese reformada...²¹

2.2. Ley de Hidrocarburos y Demás Minerales 1920 y 1922

La aparición de la renta petrolera alteró la realidad venezolana. Su importancia fue tal que no solamente se evidenció en los considerables volúmenes de dinero percibidos por el país desde principios del siglo XX, sino en las estructuras del país, en relación a este punto Ortiz afirma que “a pesar de que los aportes económicos que ingresaban dependían de las importaciones, las empresas concesionarias se encontraban exentas de estos impuestos durante los primeros años de gobierno de Gómez”.²² El

16 Rómulo Betancourt. *Venezuela, Política y Petróleo*. (Caracas: Ediciones conjuntas Academia de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Católica Andrés Bello- Fundación Rómulo Betancourt, 2007), 44, 45.

17 Judith Ewell. *Venezuela y los Estados Unidos desde el hemisferio Monroe al Imperio del Petróleo*. (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1998), 10.

18 Manuel Caballero. *Gómez, el Tirano Liberal (anatomía del poder)*. (Caracas: Alfadil Ediciones, 2007), 189.

19 Edgardo González, en *Venezuela, Capitalismo de Estado, Reforma y Revolución*. (Caracas: Juan Carlos Martínez Coll, 2000), 16.

20 Luis España y Osmel Manzano. *Venezuela y su petróleo: Origen de la renta*. (Caracas: Fundación Gumilla- Universidad Católica Andrés Bello- Impresos Minipres, C.A, 2003), 24.

21 *Diccionario de Historia de Venezuela*. (Caracas: Fundación Polar, 1997, Toma II), 526.

22 Eduardo Ortiz. *Pensamiento Económico en Venezuela en la primera mitad del siglo XX volumen I*. (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello; Banco Central de Venezuela, 2007), 461,462.

presidente siempre estaba en comunicación con sus inquilinos y velando por su comodidad y su libre ejercicio.

Las reuniones en Maracay del presidente Juan Vicente Gómez con representantes de las empresas norteamericanas con el fin de discutir las reformas más que debían o no hacerse a la ley de hidrocarburos, en especial la de 1922. Así mismo, se reunían con el presidente del Ministerio de Fomento Gumersindo Torres, con el mismo fin.²³

Aun cuando existía esa disparidad entre la ley y la práctica petrolera, los ingresos eran altos y nos hacen pensar que, si se cumple con una ley justa para ambos interesados, es decir, entre las concesionarias y el cumplimiento de pagos ajustados a la ley los beneficios hubiesen sido iguales. En este punto Plaza hace referencia a un dato interesante “En 1920 la explotación petrolera era inferior al millón de barriles (906.940 barriles), lo cual representaba unos 12 millones de BS. muy por debajo de las exportaciones tradicionales. Sin embargo, ya se percibía su enorme importancia futura, especialmente para el desarrollo de los sectores.”²⁴

2.3. Relación de Gumersindo Torres y las transnacionales

Para 1917 Gumersindo Torres ocupaba el puesto de Ministro de Fomento y este organismo se encargaba de los negocios de índole económico y recursos naturales en Venezuela, y por supuesto, que en esta época las concesiones se encontraban rápidamente en ascenso. El ministro no estaba de acuerdo en que prácticamente se regalara el recurso natural sin un beneficio justo para el país.

...Gumersindo Torres verá en la legislación norteamericana, primer país petrolero, la forma de lograr la inte-

gración por medio de la renta. Así lo expresa en 1920: “En Venezuela nada percibe el fisco por la explotación de los yacimientos petroleros en terrenos nacionales, fuera del impuesto corriente que se aplica industrialmente a las explotaciones...”

Así, pues, en Venezuela hay impuestos, pero nada pagan las empresas por el derecho a la explotación como en todas las otras naciones tienen que hacerlo, ora a los propietarios del suelo, comprándoles carísimas tierras petroleras, ora al Estado mismo si el terreno es baldío, mediante especiales estipulaciones contractuales.²⁵

Gumersindo Torres a pesar de todo lo antes expuesto participo de manera activa en la construcción de esa ley de hidrocarburos de 1920.

...Gumersindo Torres y Pedro Manuel Arcaya, dos destacados protagonistas en los asuntos petroleros, profundizaron la acción del Estado en la cuestión petrolera (...) el Estado venezolano creó la ley de hidrocarburos más importante (1920). A través de esta Ley logro, en su condición de propietario, el objetivo fundamental: el cobro de la renta del suelo a las compañías extranjeras. Esto significó la consolidación de un nivel importante de conciencia histórico venezolano, como resultado de la pugna entre el Estado y los concesionarios...²⁶

El presidente Gómez en respuesta a la oposición que Torres hacía las compañías extranjeras aleadas resuelve disponer de su cargo ministerial, permitiendo a estas compañías ayudar a redactar la ley de hidrocarburos de junio de 1921 y favoreciendo sus intereses.²⁷

23 *Ibidem*, 191.

24 Jesús Plaza. *Renta Petrolera*. (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 2001), 24.

25 *Ibidem*, 21

26 Ramón Aguilar. *Apertura petrolera y Geopolítica. 1948-1958*. (Caracas: Universidad de Los Andes Consejo de publicaciones, 1999), 17.

27 *Ibidem*, 37.

2.4. Principales empresas concesionarias

El Estado venezolano por no conocer las actividades petroleras que apenas surgían en nuestro país, debió ceder bajo su vigilancia y fiscalización el derecho sobre los yacimientos petrolíferos mediante la figura jurídica de la concesión, como consecuencia de la ausencia de recursos económicos, personal humano calificado y tecnológico. En consecuencia, los propietarios o concesionarios de los terrenos “cedieron por intereses económicos a compañías británicas sus derechos sobre estos bienes, las compañías beneficiadas para ese entonces, fueron: The Colon Development Company, The Venezuela Oil Oil Concession, The North Venezuela Petroleum Company”.²⁸ Era tan popular este hecho que para 1920, el número de concesiones adjudicada era de 181 y de allí paso a 2.374 para 1921;²⁹ las compañías que más lograron expandirse, en los estados Monagas y Anzuategui, fueron Estándar Oil Company, Gulf Oil Company y Estándar Oil Co en el Golfo de Paria.³⁰

...del crecimiento económico venezolano a las exportaciones petroleras es un caso único en América Latina La Royal Dutch descubrió los primeros yacimientos petroleros importantes en Venezuela entre 1913 y 1914 rápidamente, el petróleo se convirtió en el sector clave de la economía del país...³¹

2.4.1. Tipos de Concesiones

Existían las concesiones a particulares, que en casi todos los casos era cedida

a una transnacional y las concesiones a empresas dedicadas al negocio petrolero tanto nacional como extranjero. En carta de la Cámara de diputados dirigida a Urdaneta Maya quien era Secretario General de la República durante el Gobierno de Gómez, habla de las concesiones particulares.

...cúmplame participar a Ud. el estrato de la sesión vespertina de hoy se abrió la sesión con la asistencia de 39 diputados. Leída y puesta en consideración la minuta de acta de la sesión anterior, fue aprobada...las adjudicaciones gratuitas de terrenos baldíos hechas a favor de los cdnos. José Núñez, Juan Núñez Carvajal y otros; y Juan Eduardo (reservado)... terminada la cuenta, se dio lectura de los números reservados quedando aprobados, en primera discusión, los proyectos de leyes que componen el numero primero y segunda discusión el proyecto de ley de extranjeros..., en segunda discusión, los proyectos de leyes aprobatorias de los títulos de exploración y exportación de hidrocarburos expedidos a los ciudadanos...³²

El representante del consorcio petrolero norteamericano dirigida a Juan Vicente Gómez:

...se anunció en los periódicos de esta, la organización de la compañía llamada Creole Development Co. Había abierto una oficina en Caracas y otras en esta ciudad, para el desarrollo de petróleo en el Este y Oeste del Lago Maracaibo. Y fue erigido (sic) Presidente de esta compañía y su silletero de Junta de Directores es Lord Cecil Grenfell de Londres. Al mismo Tiempo se anunció la conclusión de un contrato con la Person Engineering Corporation la mayor compañía cons-

28 Ibidem, 39.

29 Banco Central Venezuela. *Testimonios de una realidad petrolera*. (Caracas: Fundación Venezuela Positiva, 2001), 138.

30 Luis Cipriano Rodríguez. *Gómez, petróleo y Dependencia*. (Caracas: Estudios Venezolanos-Fondo Editorial Tropykos, 1983), 332.

31 Marco Cupolo. *Petróleo y Política en México y Venezuela*. (Caracas: Ediciones Equinoccio, 1997), 16.

32 Boletín del Archivo Histórico de Miraflores, HIM. (Caracas- Venezuela, años XLVII-XLVIII, N.165-166, enero-diciembre, 2006), 19.

truidora (sic) en los Estados Unidos, para empezar a abrir los pozos el 28 de marzo, próximo. Este contrato y también el que se hizo (sic) conmigo de Presidente y Gerente fue hecho con un término de cinco años cada uno. Así que tendré el placer de irme a vivir a Venezuela por unos cinco años...³³

A manera de conclusión

Generalmente, el negocio petrolero estuvo sometido a los caprichos de las empresas extranjeras y la voluntad de Gómez y sus asociados, prestándose en todo momento para facilitar su manejo a pesar de los decretos y legislaciones que fueron normando el negocio de una u otra manera hasta que en “el 30 de junio de 1920 se promulgara la primera Ley sobre hidrocarburos y demás Minerales Combustibles”.³⁴ Por su parte Gumersindo Torres impulsor de esta ley, quien fuera el Ministro de Fomento en dos oportunidades durante el gobierno de Juan Vicente Gómez, pretendió normar y ajustar la renta petrolera a través de las normativas decretos y leyes relacionadas con el tema petrolero en Venezuela, ley que fue rechazada por las compañías que se quejaron directamente ante Gómez, aun cuando el presidente nominal para entonces era Victorino Márquez Bustillos (1914-1922).

Es difícil saber si Gómez era aliado de las concesionarias o les hacía creer que lo era, ya que todo lo expuesto hace inferir que Gumersindo Torres era una ficha incómoda para sus propósitos, pero siempre ocupó un lugar en el gobierno y el en tema petróleo. Gómez necesitaba sacar a Castro del poder quien se oponía a la injerencia extranjera en los asuntos de petróleo y mejorar los ingresos económicos en Venezuela.

33 *Ibidem*, 9.

34 Douglas Ramírez. “Mene en Venezuela: el surgimiento del conflicto por la renta del petróleo, preámbulo histórico a la coyuntura actual (1917 a 1936)”, Colombia- *Revista Análisis Político*. N°57 (2007): 24-45. www.scielo.org.co/pdf/anpol/v20n59/v20n59a02.pdf

Referencias

- Aguilar, Ramón. *Apertura Petrolera y Geopolítica 1948-1958*. Caracas, Universidad de Los Andes Consejo de publicaciones, 1999.
- Alarico, Carlos. *El Poder Andino: de Cipriano Castro a Medina Angarita*. Caracas, El Nacional, 2007.
- Boletín del Archivo Histórico de Miraflores (HIM), Caracas- Venezuela, años XLVII-XLVIII, N.165-166, enero-diciembre, 2006.
- Banco Central Venezuela. Testimonios de una realidad petrolera. Caracas: Fundación Venezuela Positiva, 2001.
- Betancourt, Rómulo. *Venezuela, Política y Petróleo*. Caracas, Ediciones conjuntas Academia de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Católica Andrés Bello- Fundación Rómulo Betancourt, 2007.
- Caballero, Manuel. *La pasión de comprender: nuevos ensayos de historia (y de) política*. Caracas, Alfadil Ediciones, 2005.
- Caballero, Manuel. *Gómez, el Tirano Liberal (anatomía del poder)*. Caracas, Alfadil Ediciones, 2007.
- Cartay, Roger. *Las Crisis Económicas y sus repercusiones en la economía venezolana*. Caracas, Oficina Central de Venezuela, 1991.
- Clemente, Luis. *Choques Externos y Volatilidad en Venezuela*. Caracas, editorial Trópicos, 2006.
- Cupolo, Marco. *Petróleo y Política en México y Venezuela*. Caracas, Ediciones Equinoccio, 1997.
- D’oracio, Franco. *Análisis económico aplicado a la industria petrolera I*. Caracas, Alfadil Edición, 2007.
- Delgado, Jaime. *Hispanoamérica en el siglo XX*, Caracas, Ediciones Rial, 1992.
- Diccionario de Historia de Venezuela. Caracas: Fundación Polar, Toma II, 1997.

- España, Luis y Osmel, Manzano. *Venezuela y su petróleo: Origen de la renta*. Caracas, Fundación Gumilla- Universidad Católica Andrés Bello- Impresos Minipres, C.A, 2003.
- Ewell, Judith. *Venezuela y los Estados Unidos desde el hemisferio Monroe al Imperio del Petróleo*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1998.
- González, Edgardo. *Venezuela, Capitalismo de Estado, Reforma y Revolución*. Caracas, Juan Carlos Martínez Coll, 2000.
- González, Pablo. *América Latina: historia del medio siglo*. México, Siglo veintiuno editores, S.A. de C.V. Volumen I, 1973.
- Martin, Juan y Yolanda, Texara. *Petróleo Nuestro y Ajeno*. Caracas, Consejo de desarrollo científico y humanístico U.C.V., 2005.
- Jesús Mora Contreras, “El Poder de las Grandes Petroleras 1900-1950”, *Revista Investigación Económica* Vol. LXII, N° 241 (2002), El poder de las grandes empresas petroleras: 1900-1950 (scielo.org.mx) (Consultado: 20 de enero de 2020).
- Ortiz, Eduardo. *Pensamiento Económico en Venezuela en la primera mitad del siglo XX*. Vol. I, 2007.
- Plaza, Jesús. *Renta Petrolera*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2001.
- Ramírez, Fanny. *José Rafael Pocaterra: dos vertientes y un destino*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2006.
- Ramírez, Douglas. “Mene en Venezuela: el surgimiento del conflicto por la renta del petróleo, preámbulo histórico a la coyuntura actual (1917 a (1936), Colombia- *Revista Análisis Político*. N°57 (2007), www.scielo.org.co/pdf/anpol/v20n59/v20n59a02.pdf (Consultado el 13 de enero de 2020).
- Rodríguez, Luis Cipriano. *Gómez, petróleo y Dependencia*. Caracas, Estudios Venezolanos-Fondo Editorial Tropykos, 1983.
- Sequeira, Armando. *Agenda del petróleo en Venezuela*. Caracas: Alfadil Ediciones, 1997, p. 31.